



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

14184 *Aprobación definitiva Catálogo municipal de caminos*

APROBACIÓN DEFINITIVA CATÁLOGO MUNICIPAL DE CAMINOS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013 ha acordado:

Aprobar definitivamente el Catálogo de Caminos municipal del término municipal de Lloret de Vistalegre.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, pueden interponer alternativamente los siguientes recursos:

Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Contra la desestimación por silencio del recurso de reposición, que se producirá por el transcurso de un mes desde su presentación sin que se haya resuelto expresamente ni se haya notificado, podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente de la desestimación presunta.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente, todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación

Lloret de Vistalegre, 22 de julio de 2013.

El Alcalde,
Juan Jaume Ramis

